	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	CACOM 1- ESM 11782
Fecha del informe	Dia: 03 Mes: 08 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X
Periodo evaluado	Mes: JULIO Año: 2026
Número de Contrato	010-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSA-CACOM1-ESM11782-2026
Contratista	MFV QUIRURGICOS SAS NIT. 900.639.264-6
Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRÓTESIS PARA EL USO EN REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE ACUERDO A LAS PATOLOGÍAS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA MÁS FRECUENTES PARA LOS USUARIOS, BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL CACOM-1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.
Valor del Contrato	$ 7,000,000 SIETE MILLONES DE PESOS
Fecha Suscripción	Dia: 26 Mes: MAYO Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 23 Mes: OCTUBRE Año: 2026
Forma de Pago	LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 pagará al Contratista el valor del contrato así:

FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
30-JUNIO- 2026	PAC AGOSTO 2026 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del suministro	Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción
31-JULIO- 2026	PAC SEPTIEMBRE 2026 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del suministro	Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción
31-AGOSTO- 2026	PAC OCTUBRE 2026 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del suministro	Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción
30-SEPTIEMBRE- 2026	PAC NOVIEMBRE 2026 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del suministro	Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción
23-OCTUBRE- 2026	PAC DICIEMBRE y/o CXP de la vigencia fiscal 2026 pagaderas en el primer bimestre 2027.	Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción, hasta el valor restante del contrato adjudicado

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 2626 Dia: 27 Mes: 05 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No aplica
Registro Presupuestal VF	No aplica
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 25 Mes: 05 Año: 2026
Aprobación Garantía RCE	No aplica
Aprobación - Otras Garantías: Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Dia: 25 Mes: 05 Año: 2026
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 05 Mes: 06 Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

NO APLICA.

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	No aplica
Objeto de la Modificación	No aplica
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	No aplica
Nuevo Valor Contrato	No aplica
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	No aplica
Registro Presupuestal Ajustado	No aplica
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	No aplica
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	No aplica
Aprobación - Otras Garantías	No aplica

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	No aplica
Objeto de la Suspensión	No aplica
Reinicio	No aplica
Observaciones	No aplica

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
No aplica	No aplica	No aplica

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	[31.46] %
Avance en Tiempo	[42.1] %
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$[7,000,000]
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$[1,170,000] ([16.71]%)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$[860,000] ([14.75]%)

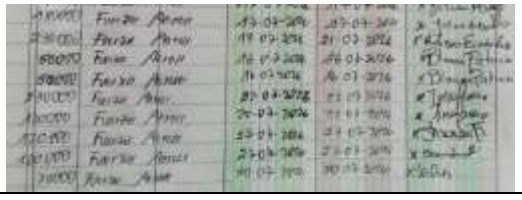
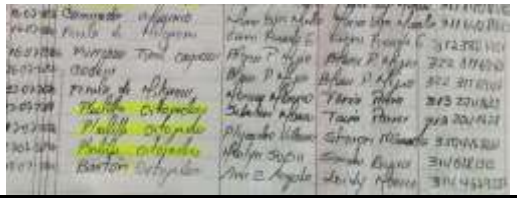
Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	30-jun-2026	**ELEC No.3004** (03-jul-26)	$1,170.000,00	OP 279609726 24-jul-2026	$1,170.000,00
2	31-jul-2026	**ELEC No.3067** (31-jul-26)	$860.000,00		$00
				Total Pagos	$1,170.000,00

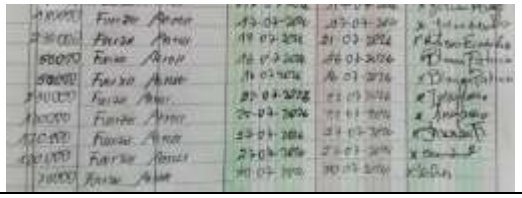
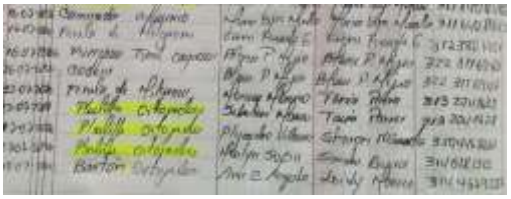
ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).
FACTURA ELEC No.3004.

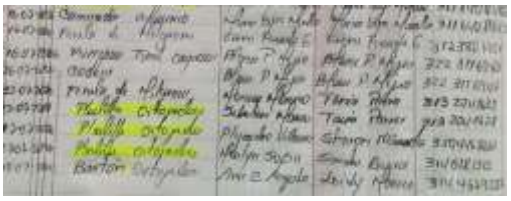
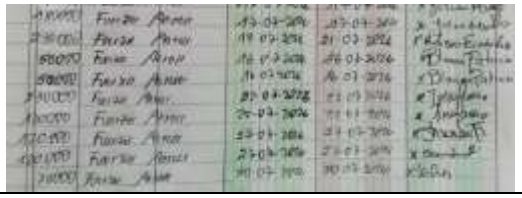
7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: No cumple: No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: No cumple: No aplica: X
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otros	No aplica

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Actividad /Hito	Periodo /Fecha	Evidencia / Soporte	Estado	Observaciones
ENTREGA CAMINADOR ALUMINIO 4 PUNTAS UD. AJUSTABLE PLEGABLE - ÍTEM 6. PACIENTE: MARIA ESPERANZA MURILLO	Julio 2026	**Imagen 1 y 2.** *Libro de minuta – registro y firma de recibo del insumo*.  	Entregado.	De acuerdo con orden médica.
ENTREGA FERULA DE MILGRAM - ITEM 15 EMMA Ud. PACIENTE FERNANDEZ GUAYABO	Julio 2026	**Imagen 1 y 2.** *Libro de minuta – registro y firma de recibo del insumo*. 	Entregado.	De acuerdo con orden médica.

				
ENTREGA CODERA DE TENISTA CON ARCAST - ITEM 8 Ud. (01). PACIENTE BLANCA PATRICIA MEJIA FLOREZ	Julio 2026	**Imagen 1 y 2.** *Libro de minuta – registro y firma de recibo del insumo*.  	Entregado.	De acuerdo a orden médica.
ENTREGA FERULA PALMAR PARA TUNEL CARPIANO – Ud. (02) ITEM 18. PACIENTE BLANCA PATRICIA MEJIA FLOREZ	Julio 2026	**Imagen 1 y 2.** *Libro de minuta – registro y firma de recibo del insumo*.  	Entregado.	De acuerdo con orden médica.
ENTREGA FERULA DE MILGRAM - ITEM 15 MARIANA UND MORENO PARRA	Julio 2026	**Imagen 1 y 2.** *Libro de minuta – registro y firma de recibo del insumo*. 	Entregado.	De acuerdo con orden médica.

				
ENTREGA BASTON EN ALUMINIO - ITEM 2 – (01) Ud. PACIENTE ANA CECILIA UND ANGULO MURCIA	Julio 2026	**Imagen 1 y 2.** *Libro de minuta – registro y firma de recibo del insumo*.  	Entregado.	De acuerdo con orden médica.

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del presente contrato:

1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.
2. El contratista debe cumplir con todos los requerimientos establecidos en el ANEXO TÉCNICO los cuales aceptó con la presentación de la oferta.
3. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
4. Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.
5. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responderán por ello, sin perjuicio de hacer efectiva las garantías establecidas por la Entidad.
6. La entrega de los servicios se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, conforme al cronograma de ejecución del contrato y sin sobrepasar el tiempo de ejecución del contrato.
7. Garantizar la calidad de los servicios objeto del contrato y, en consecuencia, corregir, repetir o subsanar, a su costa, aquellos que de mala calidad o que se presten con especificaciones diferentes o inferiores a las exigidas por la Entidad, conforme a las normas de carácter obligatorio, a las condiciones ofrecidas o a las ordinarias y habituales del mercado, sin que ello genere costo adicional alguno para la Fuerza. En caso de que el proveedor no realice la corrección, repetición o subsanación de los servicios dentro del término señalado por la Entidad, esta podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o imponer las multas previstas en el contrato, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar.
8. Allegar dentro de los términos previstos los documentos y garantías requeridos para la cumplida iniciación del contrato.
9. Cuando haya lugar a la modificación para adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento que implique la modificación de las garantías, el contratista deberá constituir los correspondientes

certificados de modificación; Lo mismo aplica cuando el valor de la garantía se reduzca con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, en este caso el contratista deberá restablecer el valor inicial de la garantía, pues no realizarlo acarrea incumplimiento de las obligaciones del contratista. La garantía deberá cubrir los amparos descritos en artículo 2.2.1.2.3.1.6. del Decreto 1082 de 2015.

10. Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de la FAC, de forma eficaz y oportuna, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de efectuado el requerimiento.

11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.

12. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.

13. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.

14. Aportar, antes de la ejecución, durante el contrato y al final de la ejecución del contrato, la documentación necesaria para adelantar los trámites en desarrollo del contrato, y los relacionados para la liquidación del mismo.

15. Mantener informado al supervisor del contrato en caso de presentarse algún tipo de inconveniente en la entrega o ejecución de los servicios prestados de manera oportuna.

16. Informar a LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD-FUERZA AÉREA COLOMBIANA-JEFATURA DE SALUD-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 y a la supervisión a más tardar el tercer (3) día hábil siguiente al momento en el que tenga conocimiento de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones, especialmente las investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista y la iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de tratarse de una figura Plural.

17. Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

“El contratista que tenga dentro del RUT la responsabilidad tributaria N°52 en trámite de facturación electrónica conforme lo dispuesto por el Gobierno Nacional, la cual consiste en que deberá expedir la factura electrónica con los siguientes requisitos:

Registrase al siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

El código de la entidad para realizar el registro el CODIGO SIIF es 15-01-11-103 SUBUNIDAD EJECUTORA: COMANDO FUERZA AEROESPACIAL.

Si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación NO va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración”.

18. El contratista durante la ejecución del contrato debe vincular recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional, en un porcentaje que no sea superior al 10% ni inferior al 5% del total de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato. Nota: Una vez suscrito el contrato, el contratista adjudicatario deberá remitir la documentación y hojas de vida de los sujetos mencionados, para el respectivo estudio, verificación y seguimiento por parte del supervisor del contrato.

19. Y las demás establecidas en el Documento de Estudios Previos, numeral 3.2.1 Obligaciones generales y particulares del futuro contratista y/o especificaciones técnicas.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

En caso de incumplimiento por parte del contratista o de la FAC, se deberán describir brevemente los hechos que lo configuran y las acciones emprendidas, adjuntando la documentación soporte correspondiente.

Contratista	Sí: ___No: __X__
Entidad	Sí: ___No: __X__

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: Durante el periodo evaluado no se evidenció la materialización ni la posible materialización de riesgos asociados a la ejecución del contrato, de acuerdo con la matriz de riesgos establecida en los estudios previos.

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí __ No _X_
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte Fecha Dia: Mes: Año: No aplica.
Dependencia destino final del bien o servicio	Beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
Observaciones	Para el mes de junio, los insumos dispensados fueron exclusivos para los pacientes con ordenes médicas, beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Informe parcial: Durante el periodo evaluado se evidenció el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones pactadas por parte del contratista, conforme al informe de actividades presentado y verificado por la supervisión. Los bienes dispensados contribuyeron al bienestar y la salud de los beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar del CACOM-1. En consecuencia, se certifica que la ejecución del contrato se desarrolla de acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales y no se evidencian situaciones que requieran modificación, prórroga o inicio de actuaciones por presunto incumplimiento.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor **(Indicar si Principal o Suplente)**	T3. GUTIÉRREZ GÓMEZ JULIETH VALENTINA Principal	**C.C.** 1.096.646.627
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 18 de enero de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	ESM CACOM 1	
Firma	